



**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL «CONTRATO DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN LA URBANIZACIÓN BELLAVISTA DE GALAPAGAR», A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN URGENTE. (EXPTE 41/2019)**

En Galapagar, a 11 de octubre de 2019, siendo las 12:00 horas, previa convocatoria cursada al efecto, se reúne en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento los miembros de la Mesa de Contratación del Concurso tramitado por este Ayuntamiento para el «Contrato de Obras de Ampliación de la Red de Evacuación de Aguas Pluviales en la Urbanización Bellavista de Galapagar», integrada por los siguientes miembros:

**Presidente:** el Tercer Teniente de Alcalde, D. Santos Esteban Calvo, por delegación del Alcalde, D. Alberto Gómez Martín.

**Vocales:** La Secretaria General, D.ª Pilar Araujo Armero; el Interventor Municipal, D. Jerónimo Martínez Romero y el Jefe de los Servicios Técnicos, D. Carlos Gutiérrez León.

**Vocales con voz y sin voto:** D.ª Carla I. Greciano Barrado como portavoz del Partido Popular y D.ª Amparo Fernández Carrasco como portavoz de Vox.

Actúa como Secretaria la Jefa de Negociado del Departamento de Contratación, D.ª Alicia Calvo Fernández.

Por la Secretaria se da cuenta de que el anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el 22 de noviembre de 2019 a través de la aplicación VORTAL.

Concluido el plazo para la presentación de proposiciones han concurrido electrónicamente, a través de la aplicación Vortal, las siguientes empresas:

EXP. N.º	N.º ORDEN	LICITADOR	Enviado	Hora
41/2019	1	MESTOLAYA, S.L.	03/12/2019	12:34
41/2019	2	PICUADRADO, S.L.	04/12/2019	12:15
41/2019	3	CALME, S.L.	05/12/2019	11:15
41/2019	4	URBANIZADORA CONSTRUCTORA ICE, S.A.	05/12/2019	12:13
41/2019	5	PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.	05/12/2019	12:31
41/2019	6	SABISA	09/12/2019	13:20
41/2019	7	CEVIAM EPC	10/12/2019	11:58

Constituida la Mesa, por orden del Presidente se procede a la apertura en acto público de la documentación presentada electrónicamente por los licitadores, con el siguiente resultado:



HASH DEL CERTIFICADO:  
23AGE3A504FB4C0922B05E0EE94BC0536BF831EE  
AEF0DA75ACB533CD1CAB30598A51C45166F96EFA

FECHA DE FIRMA:  
12/12/2019

PUES TO DE TRABAJO:  
JEFE NEGOCIADO CONTRATACIÓN  
Concejal de Contratación, Comercio, Empleo, Desarrollo Local, Innovación y Nuevas Tecnologías

NOMBRE:  
CALVO FERNANDEZ Alicia  
ESTEBAN CALVO, SANTOS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2205E078948ECDB4D8E



**1.) MESTOLAYA, S.L.**

- Documento europeo único de contratación DEUC.
- Compromiso adscripción de medio materiales y personales.
- Declaración aceptación medios electrónicos de comunicación.
- Certificado inscripción en ROLECE.

**2.) PICUADRADO, S.L.**

- Certificado inscripción en ROLECE de HYPERVIAL
- Certificado inscripción en ROLECE de PICUADRADO.

**3.) CALME, S.L.**

- Declaración responsable del compromiso de contratar trabajadores con discapacidad.
- Compromiso adscripción de medio materiales y personales.
- Declaración aceptación medios electrónicos de comunicación.
- Certificado inscripción en ROLECE.

**4.) URBANIZADORA CONSTRUCTORA ICE, S.A.**

- Certificado inscripción en ROLECE.

**5.) PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.**

- Declaración de pertenecer a grupo empresarial.
- Compromiso adscripción de medio materiales y personales.
- Declaración aceptación medios electrónicos de comunicación.
- Certificado inscripción en ROLECE.
- Declaración responsable del compromiso de contratar trabajadores con discapacidad.

**6.) SABISA**

- Documento europeo único de contratación DEUC.
- Escrituras de poder a favor de D. Alberto Piñana Pereira ante el notario de Madrid D. Jaime Recarte Casanova el 25/11/2016 y con su número de protocolo 5058.

**7.) CEVIAM EPC, S.L.**

- Documento europeo único de contratación DEUC.
- Certificado inscripción en ROLECE.

A la vista de la documentación aportada, por unanimidad de los miembros de la Mesa, se admiten a las empresas presentadas.

A continuación, se procede a la apertura cuyo contenido corresponde a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas y porcentajes presentados por



HASH DEL CERTIFICADO:  
23AGE3A504FB4C0922B05E0EE94BC0536BF831EE  
AEF0DA75ACB533CD1CAB30598A51C45166F96EFA

FECHA DE FIRMA:  
12/12/2019

PUJESTO DE TRABAJO:  
JEFE NEGOCIADO CONTRATACIÓN  
Concejal de Contratación, Comercio, Empleo, Desarrollo Local, Innovación y Nuevas Tecnologías

NOMBRE:  
CALVO FERNANDEZ Alicia  
ESTEBAN CALVO, SANTOS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2205E078948ECDB4D8E



los licitadores y contenidos en el Sobre B, que servirán de base a la adjudicación, conforme al Anexo III del PCAP.

La oferta económica presentada por los licitadores es la reflejada en el siguiente cuadro:

Empresa	Proposición económica	Certificado ISO 9001	Certificado ISO 14001	Inspección por cámara TV	Protección de tuberías con grava hasta riñones
MESTOLAYA, S.L.	136.280,99 €	NO	NO	NO	-
PICUADRADO, S.L.	139.521,24 €	SI	SI	SI	1134 ml
CALME, S.L.	160.044,35 €	NO	NO	NO	-
Urbanizadora Constructora ICE, S.A.	141.825,59 €	NO	NO	SI	1054 ml
PACSA, S.L.	128.454,24 €	SI	SI	SI	1134 ml
SABISA	162.024,66 €	NO	NO	SI	1150 ml
CEVIAM EPC, S.L.	161.412,57 €	SI	SI	SI	1134 ml

A través de la plataforma VORTAL se procede a calcular si alguna de las ofertas económicas es anormalmente baja en aplicación del Art. 85 del RGLCAP, con el siguiente resultado:

CÁLCULO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS					
Método para el cálculo: Artículo 85 del RGLCAP					
Presupuesto base de licitación: 180.027,40 Euro					
Licitadores concurrentes: 7					
Licitadores concurrentes: 7					
Media aritmética estándar: 147.080,52 Euro					
% de desviación: 10,00					
Media aritmética revisada: 144.589,83 Euro					
Umbral de ofertas anormalmente bajas: 130.130,85 Euro					
Proveedores	Referencia de la oferta	Importe de la oferta	Estado	¿Oferta anormalmente baja?	
MESTOLAYA, S.L.	41/2019 URB. BELLAVISTA	136.280,99 Euro	Pendiente	No	
Picadrado S.L.	OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN LA URBANIZACIÓN BELLAVISTA DE GALAPAGAR	139.521,24 Euro	Pendiente	No	
CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.	RED PLUVIALES URBANIZACIÓN BELLAVISTA	160.044,35 Euro	Pendiente	No	
Urbanizadora Constructora ICE, S.A.	41/2019	141.825,59 Euro	Pendiente	No	
PACSA Servicios Urbanos y del Medio Natural SL	OFERTA PACSA 41/2019 GALAPAGAR	128.454,24 Euro	Pendiente	SI	
Sabisa	contrato de obras de ampliación de la red de evacuación de aguas pluviales en la urbanización bellavista de galapagar.41/2019	162.024,66 Euro	Pendiente	No	
CEVIAM EPC, S.L.	oferta ceviam galapagar	161.412,57 Euro	Pendiente	No	





Se procede a realizar el cálculo de la puntuación obtenida por las empresas, conforme a la fórmula que consta en el Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado:

Empresa	Proposición económica (máx. 60 puntos)	Certificado ISO 9001 (máx. 3 puntos)	Certificado ISO 14001 (máx. 2 puntos)	Inspección por cámara TV (máx. 15 puntos)	Protección de tuberías con grava hasta riñones (máx. 20 puntos)	TOTAL
MESTOLAYA, S.L.	59.06	0	0	0		59.06
PICUADRADO, S.L.	58.90	3	2	15	20	98.90
CALME, S.L.	55.55	0	0	0	0	55.55
Urbanizadora Constructora ICE, S.A.	58.76	0	0	15	18.59	92.34
PACSA, S.L.	59.34	3	2	15	20	99.34
SABISA	54.60	3	2	15	20	94.60
CEVIAM EPC, S.L.	54.92	3	2	15	20	94.92

Seguidamente se procede a la clasificación provisional (dada la existencia de una baja anormalmente baja) de las proposiciones presentadas por los candidatos admitidos, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden:

- 1º) Pacsa Servicios Urbanos y del Medio Natural, S.L.
- 2º) Picuadrado, S.L.
- 3º) Ceviam EPC, S.L.
- 4º) Sabisa
- 5º) Urbanizadora Constructora ICE, S.A.
- 6º) Mestolaya, S.L.
- 7º) Castellano Leonesa de Medio Ambiente, S.L.

A la vista del resultado obtenido y resultando que la empresa PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L. ha presentado oferta anormalmente baja por un importe de 128.454,24 €, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad requerir a esta, para que, en el plazo de 5 días desde la recepción de la notificación, aclare los siguientes puntos conforme a lo establecido en el art. 149.4 de la LCSP:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el art. 201.





# Ayuntamiento de Galapagar

Expte. 41/2019  
opc

Contratación

- O la posible obtención de una ayuda del estado.

Y sin más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión siendo las 13:39 horas, y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta, que firma digitalmente el Presidente, conmigo la Secretaria que doy fe de todo lo tratado.

El Presidente  
Fdo.: D. Santos Esteban Calvo

La Secretaria  
Fdo.: D. <sup>a</sup> Alicia Calvo Fernández

HASH DEL CERTIFICADO:  
23A6E3A504FB4C0922B05E0EE94BC0536BF831EE  
AEF0DA75ACB533CD1CAB30598A51C45166F96EFA

FECHA DE FIRMA:  
12/12/2019  
12/12/2019

PUESTO DE TRABAJO:  
JEFE NEGOCIADO CONTRATACIÓN  
Concejal de Contratación, Comercio, Empleo, Desarrollo Local, Innovación y Nuevas Tecnologías

NOMBRE:  
CALVO FERNANDEZ Alicia  
ESTEBAN CALVO, SANTOS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2205E078948ECDB4D8E

